
INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su numeral 6.1.2.1.15, de la parte I, Título I, Capítulo IV, que se refiere al funcionamiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con la Circular Externa 028 de 2014.

Las políticas principales establecidas para fortalecer el Sistema de Control Interno del Banco son:

- Valores que comprometen a todos los colaboradores y administradores.
- La orientación y supervisión de las políticas están en cabeza de los órganos de control Junta Directiva, Comité de Auditoría, Representante Legal, Auditoría Interna y Revisoría fiscal.
- Principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, que comprometen a todos los colaboradores y administradores.
- Determinar un sistema de información y comunicación robusto acorde a las necesidades.
- Continuar con el fortalecimiento del equipo que administra la Gestión de Riesgos.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Auditoría Interna de Bancoomeva, realizó una evaluación sobre la efectividad y adecuación del Sistema de Control Interno. El propósito de esta evaluación fue establecer una base de confianza en el Sistema de Control Interno adoptado.

Con base en las auditorías realizadas durante el 2019, la Auditoría Interna estableció que el Sistema de Control Interno de Bancoomeva asegura razonablemente la prevención o detección de deficiencias importantes en el logro de los objetivos de Banco Coomeva S. A., garantizando además el fiel cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

Al 31 de diciembre de 2019, se da cumplimiento satisfactorio de todos los requisitos normativos establecidos en la Circular Básica Jurídica numeral 6.1.2.1.15 de la parte I, Título I, Capítulo IV, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

GESTIÓN DE RIESGOS

El Comité de Auditoría recibió informes periódicos de la Revisoría Fiscal, la Vicepresidencia de Riesgos, la Gerencia Nacional Jurídica y de Cumplimiento y Auditoría Interna, que permitieron verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos Crediticio, Operativo, de Liquidez y Mercado, Gestión de Cumplimiento y Conducta, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Continuidad del negocio y Seguridad de la información.

En el 2019, la gestión integral de riesgos se sigue madurando como un aspecto fundamental de cultura para el Banco, vital para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de metas. La Administración del Banco concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la cultura del riesgo y las metodologías de medición y seguimiento.

Riesgo Crediticio: el Banco desarrolló dentro del marco de actuación, políticas y procedimientos establecidos para las etapas de originación, seguimiento, recuperación de cartera, garantías y cobertura de provisiones. Estas, aseguran un adecuado desempeño de la cartera.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo: se continuó fortaleciendo la administración del riesgo, realizando acompañamiento permanente a los líderes de procesos en cuanto a la revisión y actualización de las matrices, el registro de eventos y en la implementación de acciones para el tratamiento de los controles que permitan mitigar el riesgo Operativo.

En lo relacionado con continuidad del negocio, en el 2019 el Banco ha seguido realizando pruebas en el sitio alterno de operación nacional – SAO; además, se realizaron pruebas de contingencia en las oficinas para asegurar la continuidad en las telecomunicaciones y se desarrolló pruebas del plan de recuperación de desastres DRP.

Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Computación en la Nube: el Banco avanzó en el cumplimiento de los siguientes aspectos definidos en Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Numeral 2.3.3.1.de la parte I, Título II, Capítulo I, sobre los requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones.
- Numeral 3 de la parte I, Título IV, Capítulo V, el cual indica las obligaciones generales en materia de Ciberseguridad.
- Numeral 3 de la parte I, Título I, Capítulo VI sobre los requisitos generales de las entidades relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube

Además, la Ley 1581 de 2013 que aplica en materia de protección de datos personales.

Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez: las políticas de administración de este riesgo aprobadas por la Junta Directiva, garantizan que el Banco cumpla con sus obligaciones financieras cuando sean exigibles, asegurar las operaciones del Banco y continuar con los planes de expansión de activos.

Sistema de Administración de Riesgos de Mercado: la administración del riesgo en el 2019 estuvo enfocada a proteger los recursos del Banco invertidos en el mercado de capitales de manera que se logre la combinación más eficiente posible de rentabilidad y riesgo, asumiendo un perfil de riesgo conservador. Se dio estricto control y aplicación de los límites establecidos por la Junta Directiva.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT la gestión se enfocó en:

- Fortalecimiento de la cultura de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Seguir trabajando en la integridad de la base única de clientes.
- Depurar las bases con respecto a los clientes públicamente expuestos (PEP'S).
- Alinear los procesos del Banco con la normatividad del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Implementación de aplicativos: Administración de Riesgos-AR y Monitor (señales de alerta) que permiten asegurar la gestión del proceso LA/FT.

Sistema de Gestión de Cumplimiento: se consolidó la gestión de riesgo con este sistema que tiene como objetivo gestionar los riesgos de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material o pérdida de reputación, que se pueden sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades.

GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

En cumplimiento con lo estipulado en la Circular Básica Jurídica numeral 6.1.2.1. de la parte I, Título I, Capítulo IV, el Comité de Auditoría ha desarrollado sus funciones:

1. Número de Sesiones Realizadas

Durante el 2019, se desarrollaron seis (6) reuniones ordinarias y dos (2) extraordinarias del Comité de Auditoría, donde se apoyó la gestión de la Administración en la implementación y supervisión del Control Interno del Banco, en velar por la transparencia de la información financiera y en verificar

el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el desarrollo del objeto social de Bancoomeva. Las dos (2) sesiones extraordinarias se focalizaron en mejorar el control interno de procesos de gestión tecnológica y originadores de cartera no regulados.

2. Integrantes

La Junta Directiva de Bancoomeva, designó los miembros del Comité de Auditoría así: León Darío Villa Villa, Eduardo José Victoria Ruiz y Daniel Castellanos García.

Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

3. Las principales actividades desarrolladas por el Comité durante el 2019 fueron las siguientes:

3.1 Riesgo de Crédito y SAC – Originadores de Cartera no regulados

En sesión extraordinaria de noviembre 12 de 2019 se realizó seguimiento a los planes de acción propuestos por la administración del Banco, como resultado de los requerimientos emitidos por la SFC de la Delegatura para Intermediarios Financiero Uno y la Delegatura para la Protección al Consumidor Financiero y Transparencia sobre los originadores de cartera, quedando conforme con las acciones desarrolladas a esa fecha.

3.2 Función de Cumplimiento

Se realizó seguimiento al desarrollo del cumplimiento de las normas de conducta, como de la situación de operaciones por cuenta propia de empleados y aspectos relacionados con los conflictos de interés, situaciones consideradas de normalidad dentro del Banco.

Con el propósito de fortalecer la adecuada comprensión e interpretación de las normas de Código de Buen Gobierno, Continuidad del Negocio, SARLAFT y SARO, estuvo atento a la evolución de la ejecución de las estrategias de capacitación para afianzar aún más la cultura.

3.3 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Comité supervisó la funcionalidad del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conforme a la normativa expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así mismo, veló por la existencia de controles necesarios para evitar que el Banco fuera utilizado como instrumento para la

realización de actividades vinculadas al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Analizó los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento, entre los aspectos analizados se pueden citar: las gestiones realizadas por el Oficial de Cumplimiento, niveles de cumplimiento de aspectos relacionados a la divulgación de información a las autoridades, la gestión de riesgo y sistemas de monitoreo, las operaciones sospechosas más relevantes, la ejecución del plan de formación sobre el tema y los proyectos de mejora del SARLAFT, la debida diligencia por parte de la alta administración del Banco y los posibles riesgos que pudieran afectar al Banco.

3.4 Auditoría Interna

En desarrollo de las funciones de supervisión, el Comité realizó seguimiento al Plan de Auditoría Interna para el 2019 verificando su ejecución e implementación. La Gerencia Nacional Auditoría, intervino en las reuniones del Comité y presentó los respectivos informes de los avances, hallazgos y recomendaciones en la ejecución del Plan, así mismo, el Comité formuló recomendaciones sobre los asuntos puestos en su conocimiento.

Cabe resaltar que dentro de las auditorías realizadas en el 2019, se identificaron recomendaciones calificadas como riesgo alto en los procesos de: Corresponsal no Bancario – Baloto; Digitalización de Documentos de Clientes; Visita a Regionales y Oficinas; Provisión Créditos Reestructurados; Revisión Transversal de Tecnología; Originadores de Cartera, Proyecto Gobierno y Calidad de Datos; Vinculados Económicos; SARLAFT; Libranzas; Ciberseguridad-Ransomware; Ciclo Cartera Banca Empresarial y Riesgo Tecnológico, estas, fueron presentadas al Comité de Auditoría y se viene desarrollando un plan de acción que permitirá mejorar el control interno de los procesos.

3.5 Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal ha presentado informes a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre las operaciones del Banco. En ellos ha registrado sus hallazgos y recomendaciones. El Comité realizó estricto seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

3.6 Auditoría al Proceso de Tesorería

Los hallazgos identificados en la auditoría de cumplimiento a los procesos del Front, Middle y Back Office se informaron al Comité, confirmando que estos no representan alto riesgo para el Banco y que la Administración aplicó las acciones correctivas.

3.7 Evaluaciones de Cartera

El Comité conoció los resultados de la evaluación y calificación de la cartera, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quedando conforme con lo actuado.

3.8 Observancias Superintendencia Financiera de Colombia

Además, de lo mencionado en el numeral 3.1. el Comité revisó las observaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con las respuestas emitidas por Bancoomeva, quedando conforme con las acciones desarrolladas.

3.9 Operaciones con Vinculados

Auditoría Interna presentó informes a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre el cumplimiento del anexo 3 del Código de Gobierno Corporativo sobre reglas de conducta para la celebración y perfeccionamiento de operaciones con accionistas, vinculados económicos y administradores. El Comité realizó estricto seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

3.10 Gobierno Corporativo

Auditoría Interna presentó informes sobre las funciones del Comité de Gobierno Corporativo asumidas por el Comité de Auditoría dando cumplimiento a la medida 18.8 del nuevo Código País. El Comité realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas.

Al cierre del 2019, no se detectaron debilidades materiales o significativas relacionadas con el Sistema de Control Interno por parte de la Administración ni los Órganos de control internos y externos del Banco ni el Comité de Auditoría, que pongan en riesgo la efectividad del mismo. Tampoco se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información financiera preparada y revelada por el Banco.

4. Área de Auditoría Interna

Las actividades realizadas durante el 2019 se adelantaron dando cumplimiento al plan anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría en diciembre de 2018, centrándose en evaluar y contribuir a la mejora del Sistema de Control Interno, Administración de Riesgos y Gobierno Corporativo de Bancoomeva.

La responsabilidad de la Auditoría Interna, es señalar los hallazgos y recomendaciones establecidos en las revisiones realizadas con base en un desempeño independiente y objetivo y gracias a un enfoque sistemático y metódico, para ayudar al Banco a alcanzar sus objetivos.

No se han impuesto limitaciones en cuanto al alcance del trabajo de Auditoría Interna durante el desarrollo de sus actividades, ni queda por resolver ninguna diferencia de opinión importante entre el área de Auditoría Interna y el personal de dirección del Banco.

El área de Auditoría Interna, contó con los recursos necesarios para desarrollar sus actividades en el 2019 dentro del presupuesto aprobado por el Comité de Auditoría.

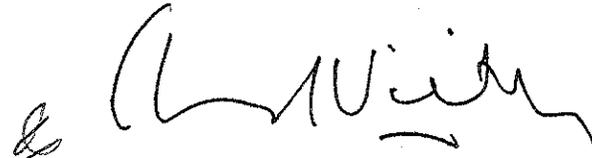
5. Confirmación Funciones del Comité

Con los resultados presentados al Comité, este Órgano de Dirección ha confirmado:

- Que los procedimientos y controles sobre niveles de autorización de las diferentes transacciones, han permitido proteger de forma razonable los activos del Banco.
- El seguimiento al desarrollo del Plan de Auditoría aprobado, nos confirma que se ha cubierto el alcance hasta la fecha, con la debida independencia de la Auditoría Interna.
- Las recomendaciones y observaciones sobre preparación, presentación y revelación de información financiera emitidas por los entes de control, se presentaron al Comité y fueron atendidas por la Administración.
- Los criterios contables vigentes fueron aplicados adecuadamente en la elaboración de los Estados Financieros del Banco.
- Los Estados Financieros revelan razonablemente la situación del Banco y el valor de sus activos, como también lo ha expresado el Revisor Fiscal en su dictamen.
- Existen los controles necesarios para evitar que el Banco sea utilizado en operaciones de lavado de activos, tal como lo evidencian los informes del Oficial de Cumplimiento presentados a la Junta Directiva, donde los tres miembros de este Comité tenemos asiento.
- Nos fueron compartidas las recomendaciones y observaciones emitidas en los informes de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna del Banco, las cuales se atendieron debidamente por la Administración.
- Queda confirmado el concepto de la Revisoría Fiscal frente al informe de suficiencia y adecuación de las medidas de control interno del Banco.
- Con respecto al cumplimiento de las normas establecidas en el Código de Conducta y de Ética, en el 2019 no se presentaron reclamaciones relacionadas con la observancia de las disposiciones contenidas en este Código.
- Las operaciones con vinculados fueron realizadas dando cumplimiento a las reglas de conducta para la celebración y perfeccionamiento de operaciones con accionistas, vinculados económicos y administradores.
- Las operaciones con vinculados fueron valoradas y cumplieron con:
 - a) Criterios cualitativos o cuantitativos utilizados para determinar la materialidad de la operación.
 - b) Respeto de la operación a la igualdad de trato de los accionistas.
 - c) Precio o valor de la operación y el respeto a las condiciones de mercado.
 - d) La revelación en los estados financieros.
- El informe final de auditoría financiera que realizó la Revisoría Fiscal para el 2019, no presentó opiniones desfavorables; este Comité, realizó seguimiento permanente a las recomendaciones emitidas por los entes de control.

En consecuencia, consideramos que la labor de control interno ha sido apropiada durante el 2019 y se han atendido los lineamientos de la Junta Directiva y la Administración.

Atentamente,



Eduardo José Victoria Ruíz
Presidente Comité de Auditoría



León Darío Villa Villa
Miembro Principal Comité de Auditoría



Daniel Castellanos Garcia
Miembro Principal Comité de Auditoría

Santiago de Cali, febrero 4 de 2020